

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintiocho (28) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)

En consideración a los memoriales que anteceden, téngase al
abogado Gime Alexander Rodriguez, como apoderado judicial de
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada "FINANCIERA
COMULTRASAN", en los términos y para los fines del poder de
sustitución suscrito por la abogada Elda Johana Blanco Serrano.

NOTIFÍQUESE,

Firma manuscrita en tinta negra de Lizeth Gil Moreno.

LIZETH GIL MORENO

Juez